1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 4	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0874-2026	
Nombre completo del contratista: JEAN PAUL GONZALEZ CHATRE	
Documento de identificación: 1193251868	
Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.0874-2026, suscrito con el/la señor(a) JEAN PAUL GONZALEZ CHATRE hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.0874-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($13.626.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) cuotas, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000).

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.626.000	$2.271.000	$6.813.000	$4.542.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9501502291 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 239193311 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 20/abr/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista seguridad social de MARZO 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente. El contratista paga seguridad social con mora.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0874-2026

1.Apoyar la realización de acciones para formación deportiva en el sistema educativo a través de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

-El contratista apoyó la realización de acciones para la formación deportiva en la IE Primero de Mayo Sede República de Italia, mediante el diligenciamiento del formato de cronograma correspondiente al mes de abril, con el fin de organizar y programar las actividades a desarrollar dentro de la institución educativa. Esta planificación permitió estructurar las jornadas deportivas dirigidas a niños y niñas desde grado jardín hasta tercero, teniendo en cuenta sus características y necesidades, y favoreciendo su participación en los espacios pedagógicos y recreativos del programa.

2.Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

estrategias propias de la subsecretaría de fomento deportivo en la ciudad de cali y corregimientos.

-El contratista brindó, a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios, mediante el seguimiento a la asistencia de los beneficiarios del programa Deporte Escolar en la plataforma sider, referente a la IE Primero de Mayo Sede República de Italia. Esta actividad se desarrolló con los estudiantes de los grados jardín a tercero durante el periodo correspondiente, permitiendo consolidar la información de participación, verificar la cobertura del programa y fortalecer el control sobre el cumplimiento de las metas establecidas dentro de la ejecución contractual.

3.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

-El contratista asistió a un taller sobre rutas de atención y prevención de la violencia de género en el contexto escolar, espacio formativo orientado a fortalecer las competencias para la intervención y el acompañamiento en entornos educativos. Esta actividad se llevó a cabo en la Liga de Tenis (Canchas Panamericanas) a las 10:15 a. m., permitiendo adquirir herramientas para la identificación y manejo de situaciones relacionadas con la prevención de la violencia de género en el ámbito escolar.

4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

-Durante este periodo, el contratista no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista brindó apoyo asistiendo a la capacitación de primeros respondientes, espacio formativo orientado a fortalecer las competencias para la atención oportuna ante situaciones de emergencia en el desarrollo de las actividades del programa. Esta capacitación se llevó a cabo en el Ecoparque de las Garzas a las 8:00 a. m., permitiendo adquirir herramientas para la prevención y actuación adecuada frente a eventuales riesgos durante la ejecución de las jornadas deportivas.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1kwIOoDSKUzOQ-esBk2YeGoX1dDp7ldSu?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se le recomienda al contratista pagar la seguridad social dentro de los plazos establecidos.

7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/abr/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.